



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00245459- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que Leandro Agustín Andreu solicita se reconozca como Asociación a la agrupación estudiantil "Unión Para la Apertura Universitaria (UPAU)" y;

CONSIDERANDO:

Que para ello, Leandro Agustín Andreu en calidad de apoderado, adjunta acta constitutiva, estatuto y planilla de avales de la organización.

Lo establecido en el Artículo 97° Inc. b de los Estatutos Universitarios y con los Artículos 20° y 21 del Anexo de la OHCS 11/2018.

Que en IF-2022-00245489-UNC-ME#FCS, se han agregado a las actuaciones la documentación requerida por lo que se recomienda otorgar el reconocimiento como Asociación Estudiantil en el ámbito de la Facultad de Ciencias Sociales.

El despacho emitido por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en fecha en fecha 01/08/2022.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

Art. 1°: Reconocer como Asociación en el ámbito de la Facultad de Ciencias Sociales a la agrupación "Unión para la apertura universitaria - UPAU", conforme lo dispuesto en el Artículo 97° Inc. b de los Estatutos Universitarios y con los Artículos 20° y 21 del Anexo de la OHCS 11/2018.

Art. 2°: Disponer la apertura del legajo de Asociación reconocida por el H.C.D. de esta Facultad.

Art. 3°: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

